

REGLAMENTO PARA LA FINAL NACIONAL DE RODEO PARA CRIADORES TEMPORADA 2018-2019.

FINAL NACIONAL DE RODEO PARA CRIADORES

1.- De la organización, sede y fecha:

- a) Organizador: La asociación BIO BIO de rodeo a través del club de rodeo Santa Barbara afiliada a la Federación del Rodeo Chileno, **en la medialuna de Santa Barbara, los días 26 y 27 de enero.**
- b) **El delegado será Rentado con cargo a la Asociación organizadora.**

2.- Derecho de participación:

Tendrán derecho a participar todas las colleras que hubiesen clasificado para correr el cuarto animal de cualquier serie de campeones de un Rodeo para Criadores de la temporada correspondiente, siempre y cuando se complete el cupo de 90 colleras. De no ser así, podrán participar los mejores puntajes de las colleras que hubiesen clasificado para correr el tercer animal, hasta completar las 90 colleras.

Si aún así no se completa el cupo de 90 colleras, se aplicará el mismo criterio con los clasificados para correr el segundo animal y así sucesivamente hasta el primer animal.

En caso de empates en el último lugar, se dirimirá en base a la fecha de Inscripción.

Las colleras que cumplan los requisitos de participación y no asistan al rodeo perderán todos los puntos obtenidos en Rodeos para Criadores que obtuvieron en la temporada.

Los clasificados son los caballares, por lo que el criador podrá cambiar de jinetes, cumpliendo con la normativa de Rodeos para Criadores.

Un jinete podrá participar hasta premiar un máximo de 3 colleras para la serie de Campeones.

3.- Series de clasificación:

Se realizarán tres series libres A y B.

El orden de participación en las series se iniciará con las colleras que hubiesen obtenido el menor puntaje en los rodeos en que clasificaron, hasta terminar con las de mayor puntaje.

Las colleras que hubieran clasificado en más de un rodeo, se les considerará el puntaje más alto para su ubicación en las series clasificatorias.

La división de las colleras para series A y B se hará en forma alternada.

Las series clasificatorias se correrán con 2 vueltas en el apiñadero, lo que deberá ser avisado antes del inicio de cada serie.

4.- Clasificaciones y eliminación en las series:

El sistema de eliminación en las series será el siguiente:

- Primer animal: Lo corren todas las colleras.
- Segundo animal: Lo corren **un número de colleras equivalente a tres veces el número de premios a disputar en la Serie y todas las que empaten** en el último lugar, **siempre que en el primer animal hayan obtenido dos puntos buenos o más.**

Clasificarán para la serie de campeones las siguientes colleras:

- 1ª Libre A y B: 6 colleras
- 2ª Libre A y B: 5 colleras
- 3ª Libre A y B: 4 colleras

5.- Derecho de los Campeones de la Temporada Anterior:

- Son finalistas por derecho propio en la final, donde participarán en los mismos caballos, ocupando el último lugar de la planilla.
- La collera Campeona, podrá optar a participar en una de las series Libres A o B.
- Correrán en la serie en que participen con derecho a premio, si en cada animal han igualado o superado el puntaje mínimo de eliminación. En caso contrario, correrán el segundo toro, sin derecho a premio.
- Si obtienen premio no incidirá en el número de colleras que clasificarán para la final.
- En la serie en que participan, correrán en el último lugar, al igual que en la final Nacional de Rodeo para Criadores.

6.- Sistema de eliminación en la Serie de Campeones:

El sistema de eliminación en la serie de campeones será el siguiente:

- Primer animal: Lo corren todas las colleras
- Segundo animal: Las 18 colleras de más alto puntaje, más los empates en el último lugar si los hubiese.
- Tercer animal: Las 12 colleras de más alto puntaje, más los empates en el último lugar si los hubiese.
- Cuarto animal: Las 6 colleras de más alto puntaje, más los empates en el último lugar si los hubiese.

La Serie de Campeones de la final de Rodeo para Criadores se correrá con 2 vueltas en el apiñadero.

7.- Puntaje de los ganadores:

El puntaje a disputar en la Final Nacional de Rodeo para Criadores es el correspondiente a un Rodeo de Primera Categoría. Los campeones nacionales de los Rodeos para Criadores podrán correr los Rodeos Clasificatorios **de la zona que les corresponda.**

En la final, los jinetes que tengan asignadas o completas el máximo de colleras que establece el Reglamento, podrán participar en otras colleras que no se encuentren asignadas o completas, de hacerlo, renuncian expresamente a los puntos que pudiesen obtener en ese rodeo en la collera no asignada.

8.- Final del Movimiento a la Rienda para Criadores:

Podrán participar en la Final del Movimiento a la Rienda para Criadores, los jinetes que cumplan

con los requisitos estipulados en el artículo #291 del reglamento general de Rodeos para Criadores. También podrá participar un caballo que hubiera resultado ganador del Movimiento a la Rienda de un Rodeo para Criadores de la temporada correspondiente, aunque no se encuentre participando en la Final de Rodeo.

En este último caso, el jinete que mueva el caballo deberá ser el mismo que obtuviera la clasificación correspondiente o cualquier otro que cumpla con los requisitos estipulados en la letra "d" del Reglamento General de Rodeo para Criadores.

Existirán categorías Femenino y Masculino.

Con las excepciones que de estas bases se derivan, la Final Nacional de Rodeo para Criadores se regirá en todo, por los Reglamentos Generales de la Federación del Rodeo Chileno.